

## OFICINA DE COMUNICACIONES Y PRENSA



### COMUNICADO DE PRENSA

#### **Incidencias del Senado en la sesión de hoy**

*(EL CAPITOLIO – lunes, 5 de mayo de 2014)* -El Senado aprobó hoy una medida dirigida a incentivar la creación de empleos a través de los fideicomisos de los empleados y cuentas de retiro individual de éstos. El Proyecto del Senado 915, de la autoría del senador Ángel R. Rosa Rodríguez, propone incentivar la creación de empleos a través de los fideicomisos de empleados (401 (k)) y cuentas de retiro individual (IRA) al aclarar que pueden invertir en compañías de inversión inscritas bajo la Ley 93-2013, según enmendada, conocidas como Ley de Compañías de Inversión de 2013 en compañías de inversión de fin abierto inscritas bajo las disposiciones de la Ley 6-1954.

En la Exposición de Motivos de la medida se informa que entre las fuentes de capital más importantes de Puerto Rico se encuentran las cuentas de ahorro individual (Individual Retirement Accounts o IRA) y los fideicomisos de empleados (conocidos generalmente como 401 (k)). Las IRAs y los 401(k) permiten a las familias puertorriqueñas ahorrar para su retiro al depositar su dinero en instrumentos que les permiten diferir el pago de contribuciones. Usualmente constituyen una parte significativa de los ahorros de una familia. Hasta el presente estos fondos se han limitado estrictamente en las inversiones que puedan realizar. Eso, según el proyecto, ha limitado tanto el rendimiento que pueden recibir como la cantidad de empleos que pueden generar. El efecto económico de esas restricciones es significativo, ya que las cuentas de ahorro individual por sí solas constituyen \$3,000 millones en capital según la información del Comisionado de Instituciones Financieras. SE enmienda la Ley para aclarar que las cuentas de ahorro individual y los fideicomisos de empleados pueden invertir en fondos mutuos y fideicomisos exentos de inversión creados por la Ley 93.

Además, el Senado designó hoy sus miembros a la Comisión Conjunta sobre Status (Resolución Concurrente de la Cámara 41), que son los senadores Ángel Rosa Rodríguez (presidente), Ramón L. Nieves Pérez, Antonio J. Fas Alzamora, Jorge I. Suárez Cáceres y Thomas Rivera Schatz y, como miembros ex officio, los presidentes de los Cuerpos y los portavoces de cada delegación.

Además se dicutió la Resolución del Senado 696, de la autoría del presidente del Senado, Eduardo Bhatia, el portavoz del PPD, Anibal José Torres Torres, y el senador Ramón L. Nieves Pérez, ordena a la Comisión de Asuntos Energéticos y Recursos de Agua del Senado llevar a cabo investigaciones sobre todo lo relacionado con la preservación y uso de las reservas de agua, el tratamiento y distribución de agua potable y el tratamiento y disposición adecuada de las aguas servidas; así como de todos los asuntos relacionados con la producción, transmisión, consumo y distribución de energía, incluyendo todo lo relacionado a emisiones atmosféricas como resultado de la quema de combustibles fósiles y la política pública referente a la conservación y uso eficiente de energía y la generación y distribución de energía renovable; y sobre el funcionamiento de la Autoridad de Energía Eléctrica, de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y demás entidades relacionadas a los asuntos energéticos y de recursos de agua del País, con el fin de fiscalizarlas.

*Hoy también se vieron varias resoluciones:*

Resolución Conjunta del Senado 357, de la autoría del senador Luis D. Rivera Filomeno, ordena a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado, designar la Carretera Estatal PR-859 que conduce al Barrio Santa Cruz del Municipio Autónomo de Carolina, con el nombre de Julia de Burgos.

Resolución del Senado 489, de la autoría de la senadora María T. González López, ordena a la Comisión de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo del Senado evaluar el cumplimiento y efectividad de las compañías privadas e individuos contratados por el Departamento de Educación para ofrecer servicios educativos suplementarios a los estudiantes del sistema.

Resolución del Senado 693, de la autoría del portavoz del PPD, Aníbal José Torres Torres, y del senador Cirilo Tirado Rivera, enmienda la Resolución del Senado 120, según enmendada, para establecer claramente la jurisdicción de la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado sobre sus áreas de responsabilidad.

Resolución del Senado 694, de la autoría de la senadora María T. González López, ordena a las comisiones de Turismo, Cultura, Recreación y Deportes y Globalización y la de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo del Senado, realizar una investigación sobre los Museos adscritos al Instituto de Cultura Puertorriqueña.

Resolución del Senado 717, de la autoría de la senadora María T. González López, ordena a la Comisión de Turismo, Cultura, Recreación y Deportes y Globalización del Senado, realizar una investigación para auscultar las necesidades de la mujer en el deporte, incluyendo, pero sin limitarse a las siguientes áreas: condiciones, participación, entrenamiento, formación, arbitraje y salarios.

Resolución del Senado 775, de la autoría del senador Gilberto Rodríguez Valle, ordena a la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos del Senado realizar una investigación sobre el cumplimiento con el acuerdo alcanzado en el 2012 en el caso Carlos Morales Feliciano, et. al. v. Luis G. Fortuño et. al. USDC Civil No. 79-04 (PG) ante el Tribunal Federal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito de Puerto Rico; y todo lo relacionado al cumplimiento sostenido.

*El Senado también confirmó los siguientes nombramientos:*

Lcdos. Leilani Torres Roca y Carlos J. López Jiménez, como jueces superiores del Tribunal Superior de Primera Instancia y la Lcda. Ediltrudis M. Betancourt Rivera, como Juez Municipal del Tribunal de Primera Instancia.

El Senado recesó sus trabajos a las 4:04 p.m. y los reanudará el próximo jueves, 8 de mayo de 2014, a las 11:00 a.m.

###

